

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 38289/2024, en el cual se tramita el pedido para justificar las inasistencias del docente de la Cátedra de Zootecnia y Granja, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria, Dante Raúl CRISMAN, con motivo de su viaje a Brasil, desde el TRES (3) y hasta el TRECE (13) de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el docente CRISMAN fue seleccionado para una beca de intercambio en la Universidade Tecnológica do Paraná (Pato Branco-Brasil), en el marco del Programa MARCA.

Que dicha adjudicación se aprobó mediante Resolución N° 1292/2024-D.

Que, se acompaña el aval del Profesor Titular de la cátedra de Zootecnia y Granja, M.Sc. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI y de la Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI, para la realización del citado viaje.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto en el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y de la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del docente de la Cátedra de Zootecnia y Granja correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, Dante Raúl CRISMAN (CUIL N° 20-16189843-1 – Legajo Personal N° 32.588), desde el TRES (3) y hasta el TRECE (13) de diciembre de 2024, por haber sido seleccionado para una beca de intercambio en la Universidade Tecnológica do Paraná (Pato Branco-Brasil), en el marco del Programa MARCA y conforme lo dispuesto en el art. 50, Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y de la Ordenanza N° 47/2001-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1363/2024 _ _ _ _
MDR.